

C.E.I.P. PRINCESA SOFÍA

Sanlúcar de Barrameda



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

EDUCACIÓN PRIMARIA

ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES

ÍNDICE

1. CONTEXTUALIZACIÓN	3
2. ORGANIZACIÓN DEL EQUIPO DE CICLO.....	3
3. JUSTIFICACIÓN LEGAL	3
4. OBJETIVOS GENERALES DE ETAPA.....	4
5. PRESENTACIÓN DEL ÁREA	4
6. ELEMENTOS TRANSVERSALES	5
7. CONTRIBUCIÓN A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE	6
8. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS	8
9. PROCEDIMIENTOS, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	9
10. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	10
11. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	10
12. INDICADORES DE LOGRO E INFORMACIÓN PARA LA MEMORIA DE AUTOEVALUACIÓN	11
13. MEDIDAS PARA FOMENTAR EL HÁBITO LECTOR	11
14. OBJETIVOS GENERALES DEL ÁREA	11
15. BLOQUES DE CONTENIDOS DEL ÁREA	12
16. TEMPORALIZACIÓN DEL ÁREA EN LOS DIFERENTES NIVELES.....	14
17. CRITERIOS E INDICADORES DE LOGRO. MAPAS DE RELACIONES CURRICULARES.....	14
18. PERFIL DEL ÁREA-COMPETENCIA.....	14

1. CONTEXTUALIZACIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7.1 del Decreto 97/2015, de 3 de marzo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, diseñarán y desarrollarán las programaciones didácticas conforme a los criterios generales que a tal efecto tengan en sus proyectos educativos, dentro de la regulación y límites establecidos por la Consejería competente en materia de educación».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5.1 de la Orden 17 de marzo de 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Primaria en Andalucía, «los centros docentes disponen de autonomía pedagógica y organizativa para el desarrollo y concreción del currículo de la Educación Primaria, la adaptación a las necesidades del alumnado y a las características específicas de su contexto social y cultural».

Por otra parte y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7.5 del Decreto 97/2015, de 3 de marzo, «los equipos de ciclo, constituidos por el profesorado que interviene en la docencia de los grupos de alumnos y alumnas que constituyen un mismo ciclo, desarrollarán las programaciones didácticas de las áreas que correspondan al mismo, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad que pudieran llevarse a cabo. En cualquier caso, se tendrán en cuenta las necesidades y características del alumnado, así como la integración de los contenidos en unidades didácticas que recojan criterios de evaluación, contenidos, objetivos y su contribución a la adquisición de las competencias clave secuenciadas de forma coherente con el curso de aprendizaje del alumnado».

2. ORGANIZACIÓN DEL EQUIPO DE CICLO

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80.1 del Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de Educación Primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial «cada equipo de ciclo estará integrado por los maestros y maestras que impartan docencia en él. Los maestros y maestras que impartan docencia en diferentes ciclos serán adscritos a uno de éstos por el director o directora del centro, garantizándose, no obstante, la coordinación de este profesorado con los otros equipos con los que esté relacionado, en razón de las enseñanzas que imparte».

3. JUSTIFICACIÓN LEGAL

- Ley Orgánica 8/2013 de 9 de diciembre para la mejora de la calidad educativa.
- Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria.
- Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato.
- Decreto 97/2015, de 3 de marzo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía

- Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial.
- Orden la Orden 17 de marzo de 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Primaria en Andalucía.
- Orden de 4 de noviembre de 2015, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

4. OBJETIVOS GENERALES DE ETAPA

La Educación Primaria contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades, los hábitos, las actitudes y los valores que le permitan alcanzar, los objetivos enumerados en el artículo 17 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y además en el artículo 4 del Decreto 97/2015, de 3 de marzo se añaden los objetivos siguientes:

- a) Desarrollar la confianza de las personas en sí mismas, el sentido crítico, la iniciativa personal, el espíritu emprendedor y la capacidad para aprender, planificar, evaluar riesgos, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- b) Participar de forma solidaria, activa y responsable, en el desarrollo y mejora de su entorno social y natural.
- c) Desarrollar actitudes críticas y hábitos relacionados con la salud y el consumo responsable.
- d) Conocer y valorar el patrimonio natural y cultural y contribuir activamente a su conservación y mejora, entender la diversidad lingüística y cultural como un valor de los pueblos y de las personas y desarrollar una actitud de interés y respeto hacia la misma.
- e) Conocer y apreciar las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- f) Conocer y respetar la realidad cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de la misma como comunidad de encuentro de culturas.

5. PRESENTACIÓN DEL ÁREA

El área de Ciencias Sociales centra su atención en el estudio de las personas como seres sociales y las características generales y particulares del entorno en el que viven. En dicho estudio son esenciales los aspectos geográficos, sociológicos, económicos e históricos que determinan una cultura y una sociedad. Partiendo de la comprensión de la realidad de la comunidad andaluza como lugar de encuentro de culturas, nuestro alumnado deberá conocer y valorar el patrimonio natural y cultural de Andalucía y contribuir activamente a su conservación y mejora; entender la diversidad lingüística y cultural como un valor de los pueblos y de los individuos y desarrollar una actitud de interés y respeto hacia la misma, así como apreciar y respetar sus peculiaridades y riquezas culturales.

Se trata de que los alumnos y alumnas adquieran las capacidades, conocimientos, destrezas y actitudes necesarios para comprender la realidad del mundo en el que viven, las experiencias colectivas pasadas y presentes y el espacio en que se desarrolla la vida en sociedad.

Los objetivos de la educación primaria en el área de Ciencias Sociales tendrán una relación directa y complementaria con los de las áreas de Valores cívicos y Educación para la ciudadanía y contribuirán a desarrollar en el alumnado los saberes, las capacidades, hábitos y valores, que les permitan desarrollar confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal y espíritu emprendedor, sin olvidar la importancia de aprender a planificar, evaluar riesgos, tomar decisiones y asumir responsabilidades. Los alumnos y alumnas deben fortalecer el respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, así como asumir una vida responsable en una sociedad libre y democrática, desde el respeto a los valores recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía.

6. ELEMENTOS TRANSVERSALES

De acuerdo con el Decreto 97/2015, de 3 de marzo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía se potenciará:

- a) La prevención y resolución pacífica de conflictos, así como los valores que preparan al alumnado para asumir una vida responsable en una sociedad libre y democrática.
- b) La adquisición de hábitos de vida saludable que favorezcan un adecuado bienestar físico, mental y social.
- c) La utilización responsable del tiempo libre y del ocio, así como el respeto al medio ambiente.
- d) La igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la prevención de la violencia de género y la no discriminación por cualquier condición personal o social.
- e) El espíritu emprendedor a partir del desarrollo de la creatividad, la autonomía, la iniciativa, el trabajo en equipo, la autoconfianza y el sentido crítico.
- f) La utilización adecuada de las herramientas tecnológicas de la sociedad del conocimiento.
- g) El conocimiento y el respeto a los valores recogidos en el Estatuto de Autonomía para Andalucía.
- h) El medio natural, la historia, la cultura y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio, en el marco de la cultura española y universal.

Del mismo modo, y de acuerdo a la Orden de 17 de marzo de 2015 por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la educación primaria en Andalucía, también se potenciará:

- a) La toma de conciencia sobre temas y problemas que afectan a todas las personas en un mundo globalizado, entre los que se considerarán:
 - La salud,
 - La pobreza en el mundo,
 - El agotamiento de los recursos naturales,
 - La superpoblación,
 - La contaminación,
 - El calentamiento de la tierra,
 - La violencia,
 - El racismo,
 - La emigración y
 - La desigualdad entre las personas, pueblos y naciones.

- b) El análisis de las formas de exclusión social que dificultan la igualdad de los seres humanos, con especial dedicación a la desigualdad de las mujeres.
- c) La adopción de una perspectiva que permita apreciar la contribución al desarrollo de la humanidad de las diferentes sociedades, civilizaciones y culturas.
- d) El análisis y la valoración de las contribuciones más importantes para el progreso humano en los campos de la salud, el bienestar, las comunicaciones, la difusión del conocimiento, las formas de gobierno y las maneras de satisfacer las necesidades humanas básicas.

Si realizamos un análisis de los distintos elementos del currículo del área de Lengua Castellana, podemos observar que estos contenidos transversales se abordan desde el área en multitud de ejercicios, actividades y Tareas.

De igual modo, el artículo 10.8. del citado Decreto establece que:

- La comprensión lectora,
- La expresión oral y escrita,
- La comunicación audiovisual,
- Las tecnologías de la información y la comunicación,
- El espíritu emprendedor y
- La educación cívica y constitucional

Se trabajarán en todas las áreas, con independencia del tratamiento específico que reciben en algunas de las áreas de la etapa, elementos que podemos ver en las diferentes tareas, actividades y proyectos que se plantean en el desarrollo de las diferentes unidades didácticas integradas.

Todos estos elementos serán tenidos en cuenta en el desarrollo de la programación del área de Lengua Castellana, tanto en el desarrollo de los elementos curriculares a través de las distintas actividades o tareas, en el desarrollo metodológico, en los procesos de evaluación así como en la interacción y el clima de clase y del centro.

7. CONTRIBUCIÓN A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE

El carácter global del área de Ciencias Sociales hace que contribuya en mayor o menor medida, al desarrollo de la mayoría de las competencias claves.

Respecto de las **competencias sociales y cívicas** hay que considerar dos ámbitos. Por un lado las relaciones próximas (la familia, los amigos/as, los compañeros/as, etc.), que requieren favorecer la toma de conciencia personal de emociones y sentimientos y el desarrollo de actitudes de comunicación, diálogo, de resolución de conflictos con asertividad. Un segundo ámbito es aquel que trasciende las relaciones próximas al alumnado, abordar el barrio, el municipio, la comunidad, el estado, la Unión Europea, etc. Comprender su organización, sus funciones y los mecanismos de participación de la ciudadanía, va más allá de los aspectos conceptuales y requiere del aprendizaje de destrezas sociales y actitudes.

Este área se convierte así en un espacio privilegiado para reflexionar sobre los conflictos, asumir responsabilidades con el respecto al grupo, aceptar y elaborar normas de convivencia, tanto en situaciones reales que hay que resolver diariamente, como en las propias del ámbito social en que se vive.

Las Ciencias Sociales se complementarán con el área de Educación para la ciudadanía y los derechos humanos y asentarán las bases de una futura ciudadanía mundial, solidaria, curiosa e informada, participativa y democrata.

Además, el área contribuye a la comprensión de la realidad social en la que vive el alumnado, al proporcionar un conocimiento del funcionamiento y de los rasgos que la caracterizan, así como de la diversidad existente en ella. Además, se inicia al alumnado en la comprensión de los cambios que se han producido en el tiempo adquiriendo pautas para acercarse a las raíces históricas de las sociedades actuales.

El área contribuye de forma sustancial a la **Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología**. Asimismo ofrece el uso de herramientas matemáticas, tales como medidas, escalas, tablas o representaciones gráficas, contribuyendo así al desarrollo de la competencia matemática para la resolución de tareas y problemas de la vida cotidiana. Al mismo tiempo, debe potenciar la interacción con el mundo físico, ya que muchos de los aprendizajes integradores están totalmente centrados en la interacción del ser humano con el mundo que le rodea. Así se va desarrollando la competencia que permite interpretar el mundo físico, el acercamiento al método científico y tecnológico: saber definir problemas, estimar soluciones posibles, elaborar estrategias, diseñar pequeñas investigaciones, analizar resultados y comunicarlos.

Contribuye también de forma relevante, a la **Competencia digital**. En primer lugar, la información aparece como elemento imprescindible de una buena parte de los aprendizajes del área, esta información se presenta en diferentes códigos, formatos y lenguajes y requiere, por tanto, procedimientos diferentes para su comprensión. Leer un mapa, interpretar un gráfico, observar un fenómeno o utilizar una fuente histórica, exige el uso de procedimientos diferenciados de búsqueda, selección, organización e interpretación, que son objeto de aprendizaje en este área.

En Andalucía, el tratamiento de las tecnologías digitales se concretará en un área de libre configuración y ello posibilitará la inclusión de los contenidos que conducen a la alfabetización digital. Este conocimiento contribuirá al desarrollo de dicha competencia. Así, la utilización del ordenador, el manejo de un procesador de textos, motores de búsqueda en internet y reglas para un uso seguro y ético de las redes sociales, contribuirán de forma decisiva al desarrollo de esta competencia.

El área de Ciencias Sociales contribuye significativamente a fomentar y mejorar la comunicación y el diálogo en el alumnado, la estructuración del discurso, la capacidad de síntesis y por lo tanto el desarrollo de la **Competencia en comunicación lingüística**.

El aprendizaje de las Ciencias Sociales contribuirá al desarrollo de la **competencia aprender a aprender**, mediante desarrollo de técnicas para tratar la información: la realización de resúmenes, esquemas o mapas conceptuales que resultan especialmente útiles en los procesos de aprendizaje. Por otra parte, la reflexión y expresión oral y escrita sobre qué se ha aprendido, cómo y para qué, contribuirá al desarrollo de esta competencia.

La contribución del área a la **Competencia conciencia y expresiones culturales** se centra en el conocimiento de las manifestaciones culturales, la valoración de su diversidad y el reconocimiento de aquellas que forman parte del patrimonio. Se incluyen contenidos directamente relacionados con el desarrollo de la **competencia Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor**, al enseñar a tomar decisiones e iniciativas de forma autónoma y creativa de actividades de ocio.

8. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4 de la Orden de 17 de marzo de 2015, las orientaciones metodológicas para la Educación Primaria son las siguientes:

1. Los centros docentes elaborarán sus programaciones didácticas para esta etapa desde la consideración de la atención a la diversidad y del acceso de todo el alumnado a la educación común. Asimismo, arbitrarán métodos que tengan en cuenta los diferentes ritmos y estilos de aprendizaje del alumnado, favorezcan la capacidad de aprender por sí mismos y promuevan el trabajo en equipo.

2. En esta etapa educativa se fomentará especialmente una metodología centrada en la actividad y participación del alumnado que favorezca el pensamiento racional y crítico, el trabajo individual y cooperativo del alumnado en el aula, que conlleve la lectura y la investigación, así como las diferentes posibilidades de expresión. Se integrarán en todas las áreas referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato del alumnado. El objeto central de la práctica educativa es que el alumnado alcance el máximo desarrollo de sus capacidades y no el de adquirir de forma aislada los contenidos de las áreas, ya que estos son un elemento del currículo que sirve de instrumento para facilitar el aprendizaje.

3. El aprendizaje debe desarrollar una variedad de procesos cognitivos. El alumnado debe ser capaz de poner en práctica un amplio repertorio de procesos, tales como: identificar, analizar, reconocer, asociar, reflexionar, razonar, deducir, inducir, decidir, explicar, crear, etc., evitando que las situaciones de aprendizaje se centren, tan solo, en el desarrollo de algunos de ellos.

4. Se asegurará el trabajo en equipo del profesorado, con objeto de proporcionar un enfoque interdisciplinar para que se desarrolle el aprendizaje por competencias, garantizando la coordinación de todos los miembros del equipo docente que atienda a cada alumno o alumna en su grupo.

5. Las tecnologías de la información y de la comunicación formarán parte del uso habitual como instrumento facilitador para el desarrollo del currículo.

6. La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las áreas incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a treinta minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo de dicha competencia.

Basándonos en las orientaciones metodológicas anteriores, para el área de Ciencias Sociales se pueden tener en cuenta las siguientes estrategias metodológicas recogidas en la parte correspondiente del Anexo de la Orden de 17 de marzo de 2015.

Las orientaciones metodológicas que guiarán los procesos de enseñanza aprendizaje de este área, formarán parte de propuestas pedagógicas que consideren la atención a la diversidad y el acceso de todo el alumnado a la educación común. Asimismo, empleará métodos que tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, favorezcan la capacidad de aprender por sí mismo y promuevan el trabajo en equipo. Hay que partir de algunos elementos didácticos comunes a otras áreas en el desarrollo metodológico: la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las Tecnologías de la información y la comunicación, el emprendimiento y la Educación cívica y constitucional. Esto se trabajarán en todas las áreas y, por tanto, orientarán la práctica en este área. Se planificarán actividades para fomentar el desarrollo de los valores sobre la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la prevención de la

violencia de género, y de los valores inherentes al principio de igualdad de trato y la no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social. Se facilitará a su vez la adquisición de valores en el alumnado que contribuyan al desarrollo social y equitativo a situaciones de riesgo derivadas de la utilización de las Tecnologías de la información y la comunicación, así como la protección ante emergencias y catástrofes. Se complementarán acciones para un desarrollo adecuado de una vida activa, saludable y autónoma, dándole importancia a la convivencia pacífica, la tolerancia, la prudencia, la autorregulación, el diálogo y la empatía.

La orientación de la práctica educativa en este área abordará la formulación de problemas de progresiva complejidad, desde planteamientos descriptivos hacia problemas que demanden análisis y valoraciones de carácter global, partiendo de la propia experiencia de los distintos alumnos y alumnas, y mediante la realización de debates y visitas a lugares de especial interés, entre otras.

La metodología didáctica en esta etapa educativa será fundamentalmente activa, participativa e investigadora, favoreciendo el trabajo individual y cooperativo del alumnado en el aula. Deberá integrar referencias a la vida cotidiana y potenciar el desarrollo de las competencias básicas desde una perspectiva transversal.

En cada bloque de contenidos de los que se compone el área de Ciencias Sociales se debe tener en cuenta algunos principios metodológicos globales: utilización de diferentes tipos de textos, cuadros y gráficos, que sean útiles para identificar y localizar objetos y hechos geográficos y explicar su distribución a distintas escalas, en especial en el territorio andaluz y español.

Tendrá especial interés que el alumnado aprenda a utilizar mapas y alguna representación gráfica adecuada para la identificación y análisis de procesos históricos. Es importante que el alumnado desarrolle la curiosidad por conocer las formas de vida humana en el pasado y que valore la importancia que tienen los restos para el conocimiento y estudio de la historia como patrimonio cultural que hay que cuidar y legar. En este bloque se desarrolla, la capacidad para valorar y respetar el patrimonio natural, histórico, cultural y artístico, y asumir las responsabilidades que supone su conservación y mejora.

9. PROCEDIMIENTOS, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.1 y el artículo 3 de la Orden de 4 de Noviembre de 2015, «la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua y global, tendrá en cuenta su progreso en el conjunto de las áreas, tendrá un carácter criterial y formativo, y tendrá en consideración el grado de adquisición de las competencias clave y el logro de objetivos de la etapa». Asimismo, los referentes de la evaluación son los criterios de evaluación y su concreción en estándares de aprendizaje evaluables y las programaciones didácticas que cada centro docente elabore.

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4 de la Orden de 4 de Noviembre de 2015, «el equipo docente llevará a cabo la evaluación mediante la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna y de su maduración personal. Para ello deberá utilizar diferentes procedimientos, técnicas e instrumentos ajustados a los criterios de evaluación, así como a las características específicas del alumnado».

10. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Los centros docentes desarrollarán las medidas, programas, planes o actuaciones para la atención a la diversidad establecidas en el Capítulo V del Decreto 97/2015, de 3 de marzo, en el marco de la planificación de la Consejería competente en materia de educación.

11. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Entendemos como principio general de nuestro centro el hecho de prolongar nuestra labor educativa más allá del aula. Para ello contamos con las actividades extraescolares y complementarias, sean estas organizadas por nuestro centro o por otras organizaciones.

Se consideran actividades complementarias las organizadas por el centro durante el horario escolar, de acuerdo con el Proyecto Pedagógico y que tienen un carácter diferenciado de las propiamente lectivas por el momento, espacios o recursos que utiliza.

Se consideran actividades extraescolares las encaminadas a potenciar la apertura del centro a su entorno y a procurar la formación integral del alumnado en aspectos referidos a la ampliación de su horizonte cultural, la preparación de su inserción en la sociedad o el uso del tiempo libre.

Los objetivos del tiempo extraescolar se encuentran intrínsecamente relacionados con el desarrollo de las competencias básicas ya que persiguen conseguir la mejora de éstas en un espacio distinto al aula y en momentos diferentes. Partiendo de dicha premisa presentamos los objetivos que se pretenden conseguir a través de las actividades complementarias y extraescolares de nuestro centro:

- Completar la formación del alumnado en diferentes dimensiones: académica, cultural, social, lúdica y deportiva.
- Promover el desarrollo de la autonomía y la responsabilidad en la organización de su tiempo libre y ocio.
- Mejorar las relaciones entre los alumnos y alumnas fuera del ámbito académico y ayudarles a adquirir habilidades sociales y de comunicación.
- Despertar el sentido de la responsabilidad en las actividades en las que se integren y realicen.
- Desarrollar la autoestima del alumnado a través del desarrollo de la creatividad en la realización de las actividades.
- Promover en el alumno un sentimiento positivo de pertenencia al centro y al grupo.
- Ejercer un efecto compensador de las desigualdades sociales que provocan el que muchos jóvenes no tengan posibilidad de disfrutar correctamente de su tiempo libre por falta de medios posibilitando el acceso a las actividades extraescolares a todos los alumnos y alumnas del centro.
- Ofertar el colegio como un centro moderno y abierto a la sociedad, con unas actividades adecuadas a las necesidades e inquietudes del entorno en el que se ubica.

En el Reglamento de organización y funcionamiento de nuestro Plan de Centro, se detallan los criterios organizativos para las actividades complementarias que realiza el alumnado. Asimismo, en dicho plan se especifica el programa de actividades complementarias para el curso.

Por otro lado, actualmente en el centro desarrolla el Plan de Apoyo a las Familias que cuenta con el servicio de las actividades extraescolares. La coordinación de este plan será ejercida por la dirección del centro. La empresa que gestiona las actividades extraescolares es elegida por el Consejo Escolar. En el tercer trimestre de cada curso se valorará por este órgano colegiado la continuidad de la empresa o se decidirá la apertura de plazo para presentación de proyectos de las empresas interesadas. Tras el plazo establecido se realizará un estudio y se elegirá la más conveniente.

12. INDICADORES DE LOGRO E INFORMACIÓN PARA LA MEMORIA DE AUTOEVALUACIÓN

Los diferentes indicadores de logro para las diferentes etapas, están concretados en el Plan de Mejora de cada curso, en el cual se detallan las actuaciones previstas en las diferentes medidas de mejora. Desde la etapa que nos ocupa se hacen las oportunas aportaciones del ciclo en cuanto a los criterios de evaluación y a su desarrollo en los diferentes indicadores, contenidos, objetivos y su vinculación y desarrollo en las diferentes competencias clave.

13. MEDIDAS PARA FOMENTAR EL HÁBITO LECTOR

El área de ciencias sociales tiene un elemento favorecedor para estimular el interés de la lectura y son sus contenidos que en su mayoría son muy motivantes y atractivos para el alumnado por lo tanto las actividades de investigación y lectura son más factible de poder incorporarlas en nuestra programación de ciclo.

Cada unidad didáctica integrada tiene a lo largo de sus páginas una serie de lecturas que se detallan en las diferentes unidades didácticas integradas.

14. OBJETIVOS GENERALES DEL ÁREA

A los objetivos generales de etapa llegará el alumnado a partir de los establecidos en cada una de las áreas. A continuación detallamos los objetivos del área de ciencias sociales, para la etapa de educación Primaria.

O.CS.1. Desarrollar hábitos que favorezcan o potencien el uso de estrategias para el trabajo individual y de grupo de forma cooperativa, en contextos próximos, presentando una actitud responsable, de esfuerzo y constancia, de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en la construcción del conocimiento y espíritu emprendedor, con la finalidad de planificar y gestionar proyectos relacionados con la vida cotidiana.

O.CS.2. Iniciarse en el conocimiento y puesta en práctica de las estrategias para la información y la comunicación, desarrollando estrategias de tratamiento de la información para la puesta en práctica de las competencias implícitas en el desempeño de tareas cotidianas, mediante diferentes métodos, fuentes y textos.

O.CS.3. Conocer, valorar y respetar los derechos humanos y valores democráticos que otorgan idiosincrasia propia a los diferentes grupos humanos, poniendo en práctica habilidades y

estrategias para la prevención y resolución pacífica y tolerante de conflictos en el ámbito familiar y social en los que vive y se desarrolla como persona.

O.CS.4. Saber definir situaciones problemáticas en el entorno próximo a su realidad, así como en medios más lejanos, estimando soluciones posibles para alcanzar un adecuado conocimiento y aplicación de los elementos del paisaje, el universo, clima y diversidad geográfica propia de la comunidad de Andalucía, España y Unión Europea, donde el alumnado diseñe pequeñas investigaciones, analice y comunique resultados usando herramientas de medida, escalas, tablas o representaciones gráficas.

O.CS.5. Conocer y valorar el patrimonio natural y cultural de Andalucía y España y contribuir activamente a su conservación y mejora, mostrando un comportamiento humano responsable y cívico, colaborando en la disminución de las causas que generan la contaminación, el cambio climático, en el desarrollo sostenible y el consumo responsable, mediante la búsqueda de alternativas para prevenirlos y reducirlos.

O.CS.6. Aprender hábitos democráticos y de convivencia favoreciendo el conocimiento de entidades territoriales, órganos de gobierno y mecanismos esenciales, que rigen el funcionamiento y la organización social, política y territorial de Andalucía, España y Unión Europea, respetando los derechos, deberes, libertades y valores que se recogen en la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía para Andalucía.

O.CS.7. Comprender, valorar y disfrutar las diferentes manifestaciones culturales y lingüísticas de nuestra comunidad autónoma, así como de España y la Unión Europea, reconociendo y respetando las diferencias entre personas, a partir del conocimiento de la diversidad de factores geográficos, sociales económicos o culturales que definen los rasgos propios de cada población y sus variables demográficas; para ello será de gran ayuda el estudio de la realidad de Andalucía como lugar de encuentro de culturas.

O.CS.8. Identificar las actividades de cada uno de los sectores económicos y de producción de Andalucía, España y Europa, desarrollando la capacidad emprendedora y el estudio de empresas de su entorno, tomando una actitud responsable hacia el consumo, el ahorro, la salud laboral y la educación vial.

O.CS.9. Descubrir y construir la propia identidad histórica, social y cultural a través de hechos relevantes de la historia de Andalucía y España en los diferentes periodos y etapas históricas: Prehistórica, Clásica y Medieval, de los Descubrimientos, del desarrollo industrial y del mundo contemporáneo, situándolos en el contexto en el que se han producido y describiendo las principales características de cada época.

O.CS.10. Despertar la curiosidad y el interés por aprender y conocer las formas de vida del pasado valorando la importancia de monumentos, museos y restos históricos como fuentes y espacios, mostrando una actitud de respeto con su entorno y cultura, adoptando responsabilidades de conservación de su herencia cultural a nivel de localidad, de comunidad Autónoma, de España y de Europa.

15. BLOQUES DE CONTENIDOS DEL ÁREA

Es necesario abordar contenidos y actividades relacionadas con el medio natural, la historia, la cultura y otros hechos diferenciadores de Andalucía, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio, en el marco de la cultura española y universal.

Los contenidos propuestos han sido agrupados en bloques que permiten la identificación de los aspectos principales que componen el área. Su organización no obedece a ningún tipo de orden

jerárquico para su tratamiento, por lo que no debe entenderse como una propuesta de organización didáctica.

Bloque 1. Contenidos comunes. Técnicas de trabajo con las que abordar el área. El progreso tecnológico y modelos de desarrollo. El uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

Será especialmente relevante aprender a hacer trabajo de campo, en contacto directo con el objeto de estudio. En ese sentido, las actividades que se proponen desde distintos programas educativos promovidos por la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, entidades locales, y otras instituciones, ayudan y facilitan un contacto directo con los distintos aspectos del patrimonio que son objeto de estudio.

Bloque 2. El mundo en que vivimos. El Universo, la representación de la Tierra y la orientación en el espacio. De la geografía del entorno, a la de Andalucía y España. Los espacios naturales y su conservación. El agua y el consumo responsable. El clima y el cambio climático. El paisaje y la intervención humana en el medio. Los paisajes andaluces. Desde el análisis de la realidad cercana, descubrir la riqueza de la diversidad geográfica y cultural para aprender a valorarla y cuidarla. Se desarrollarán las habilidades necesarias para interpretar diferentes tipos de textos, cuadros, gráficos, esquemas, representaciones cartográficas, fotografías e imágenes sintéticas para identificar y localizar objetos y hechos geográficos explicando su distribución a distintas escalas. Se identificarán los elementos del paisaje (relieve, clima, hidrografía...) y se describirán y caracterizarán los principales medios naturales y su localización. Por último, se analizará la influencia humana en el medio y sus consecuencias ambientales.

Bloque 3. Vivir en sociedad. Características de los distintos grupos sociales, respetando y valorando sus diferencias, quiénes son sus integrantes, cómo se distribuyen en el espacio físico, de qué manera se distribuye el trabajo entre sus miembros, cómo se producen y reparten los bienes de consumo, la vida económica de los ciudadanos. La capacidad emprendedora de los miembros de la sociedad y el estudio de la empresa, que comprenderá la función dinamizadora de la actividad empresarial en la sociedad. La organización social, política y territorial y el conocimiento de las instituciones europeas. La población, los sectores de producción, así como la educación financiera elemental. El uso responsable de los recursos. El análisis del agua, uno de los recursos más relevantes en nuestra Comunidad Autónoma y más significativos para esta etapa, como es el agua, puede ser eje para abordar el análisis del uso de otros recursos que nos afectan especialmente, tales como el consumo energético y las fuentes de energía renovables. La visita a zonas protegidas, monumentos, museos, fábricas o empresas, y los muchos recursos audiovisuales que existen, pueden facilitar dicho contacto y permitir el planteamiento de problemas contextualizados.

Bloque 4. Las huellas del tiempo. Comprensión de conceptos como el tiempo histórico y su medida, la capacidad de ordenar temporalmente algunos hechos históricos y otros hechos relevantes utilizando para ello las nociones básicas de sucesión, duración y simultaneidad. Grandes etapas históricas de la Humanidad, cinco edades de la Historia, asociadas a los hechos que marcan sus inicios y sus finales. Condiciones históricas, eventos y figuras de los diferentes periodos. La construcción histórica, social y cultural de Andalucía. Se debe desarrollar mediante proyectos que aborden la formulación de problemas de progresiva complejidad, desde planteamientos descriptivos hacia problemas que demanden análisis y valoraciones de carácter global. Es importante para el alumnado adquirir las referencias históricas que permitan elaborar una interpretación personal del mundo, a través de unos conocimientos básicos de Historia de España y de la Comunidad Autónoma, con respeto y valoración de los aspectos comunes y la riqueza de la diversidad. Para este tipo de trabajos, se debe contar con datos procedentes de

distintas fuentes de información: datos sistematizados de instituciones diversas, prensa y literatura especializada en la materia. Ello puede complementarse con visitas e itinerarios adecuados al planteamiento didáctico adoptado.

ANEXOS

Los siguientes apartados figuran en documentos anexos que en cada curso escolar se actualizan.

En la siguiente web se podrán descargar dichos documentos:

<http://plandecentro.colegioprincesasofia.es/descargas>

- 16. TEMPORALIZACIÓN DEL ÁREA EN LOS DIFERENTES NIVELES.**
- 17. CRITERIOS E INDICADORES DE LOGRO. MAPAS DE RELACIONES CURRICULARES.**
- 18. PERFIL DEL ÁREA-COMPETENCIA.**